



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

4420

#### ANUNCIO

Mediante Providencia de la Primer Teniente de Alcalde, se ha incoado procedimiento de permuta de las porciones de terreno, entre las sociedades conyugales formadas por D. Luis Grau Pueyo, casado con D<sup>a</sup>. Lucia de la Cruz Arnal, y D. José Antonio Grau Pueyo, casado con D<sup>a</sup>. María del Carmen Coscolluela Franco y el Ayuntamiento de Barbastro, en el Polígono 18 parcelas 133 y 221 del termino municipal de Barbastro.

La superficie de terreno de las sociedades conyugales formadas por D. Luis Grau Pueyo, casado con D<sup>a</sup>. Lucia de la Cruz Arnal, y D. José Antonio Grau Pueyo, casado con D<sup>a</sup>. María del Carmen Coscolluela Franco forma parte de la finca registral número 2.844, inscrita al Tomo 796, libro 191, folio 215, inscripción 3<sup>a</sup> y de la parcela catastral con número de referencia 22061A018001330000GI. La superficie de terreno del Ayuntamiento de Barbastro forma parte de la finca registral número 4.475 Tomo 345, libro 46, folio 195, y de la parcela catastral con número de referencia 22061A018002210000GM.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el acuerdo a que se refiere la providencia indicada queda sometido a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Barbastro, 17 de octubre de 2016. La Primer Teniente de Alcalde, Sonia Lasierra Riazuelo